



**30**  
AÑOS

# INFORME CONPES 2025-2

Oficina Asesora de Planeación



## Tabla de contenido

Introducción.....	3
1. CONPES reportados.....	4
2. Resultados del reporte del segundo semestre 2025.....	7
<b>2.1 CONPES 3934 .....</b>	<b>7</b>
2.1.1 Acción 1.35 Integrar los sistemas de información forestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar su interoperabilidad (Economía forestal - Línea de acción 7). .....	8
2.1.2 Acción 1.51 - Fortalecer los servicios climáticos en el sector de energía para mitigar los efectos climáticos en áreas priorizadas del país (FNCER - Línea de acción 11). .....	8
2.1.3 Acción 2.22 Fortalecer los servicios climáticos en el sector agropecuario para mejorar la productividad, mitigando efectos climáticos en áreas priorizadas del país (Productividad del agua - Línea de acción 18). .....	9
2.1.4 Acción 2.27 Incorporar en el Programa Insitucional de Monitoreo del Recurso Hídrico el uso de sensores remotos e información satelital en zonas priorizadas de actividad minera (Productividad del agua - Línea de acción 20).....	9
2.1.5 Acción 2.28. Usar sensores remotos e información satelital para el monitoreo en zonas priorizadas de concentración de distritos mineros (Productividad del agua - Línea de acción 20).....	10
<b>2.2 CONPES 3943 .....</b>	<b>11</b>
2.2.1 Acción 3.2 Generar inventario nacional bienal de emisiones de contaminantes criterio. ....	11
<b>2.3 CONPES 3957 .....</b>	<b>12</b>
2.3.1 Acción 1.17 Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de las capacidades del laboratorio de calidad ambiental de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Instituto de Hidrología; Meteorología y Estudios Ambientales. ....	12
2.3.2 Acción 1.19 Acreditar los alcances del laboratorio de calidad ambiental del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales según la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017. ....	13
2.3.3 Acción 3.3 Desarrollar y ejecutar un esquema de evaluación simultánea con el ONAC para el proceso de acreditación de alcances y métodos de los laboratorios del Ideam, con el fin que estos dos procesos se realicen en un mismo momento. ....	14
<b>2.4 CONPES 4021 .....</b>	<b>15</b>
2.4.1 Acción 4.2 Elaborar la reglamentación con la regulación de los mecanismos del Inventario Nacional Forestal, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y Sistema Nacional de información Forestal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1655 de 2017. (Línea de acción 11). ....	15
2.4.2 Acción 4.5 Desarrollar instrumentos de análisis de la deforestación para la toma de decisiones de Política Pública. (Línea de acción 12). ....	16
2.4.3 Acción 4.6 Implementar los módulos de seguimiento del recurso forestal. (Línea de acción 12). .....	17



2.4.4	Acción 4.7 Consolidar el proceso de Monitoreo Comunitario Participativo, que articule los sistemas de monitoreo nacionales para el acceso a la información de las iniciativas de las comunidades locales. (Línea de acción 12).	19
2.5	<b>CONPES 4050</b>	20
2.5.1	Acción 1.12 Construir escenarios prospectivos dinámicos del SINAP ante el cambio ambiental global, como insumo para el diseño y establecimiento de metas de conservación del patrimonio natural y cultural del país soportado en su incorporación en las herramientas de planificación de los diferentes niveles del SINAP.	20
2.6	<b>CONPES 4058</b>	21
2.6.1	Acción 1.1 Definir y fortalecer la red de referencia hidrometeorológica para estudios de clima cambiante.	22
2.6.2	Acción 1.8 Formar personal especializado en Meteorología con enfoque en variabilidad climática.	23
2.6.3	Acción 1.9 Construir una base de datos histórica confiable de variables climatológicas confiable, con énfasis en las variables precipitación, temperatura del aire y otras variables relevantes.	23
2.6.4	Acción 1.10 Identificar las alteraciones más probables en el clima nacional bajo diferentes escalas de tiempo, en las que se presenta la variabilidad climática.	24
2.6.5	Acción 1.26 Desarrollar e implementar una estrategia digital para la comunicación y difusión de productos técnicos asociados a la variabilidad climática.	24
2.6.6	1.35 Participar en las sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC y sus respectivas mesas técnicas: mesas técnicas por exceso de precipitación, mesas técnicas por déficit y mesas técnicas para otros fenómenos, con el objeto de consolidar y hacer seguimiento al plan de trabajo o el instrumento base que se defina para guiar el quehacer y los avances de la Comisión.	25
2.7	<b>CONPES 4084</b>	26
2.7.1	Acción 1.7 Consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana.	26
3.	<b>Conclusiones</b>	27



## **Introducción**

Este informe presenta el estado de las acciones CONPES al corte del segundo semestre de 2025, a partir de los reportes generados en la plataforma SISCONPES en cumplimiento de las directrices de seguimiento establecidas en los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), creado por la Ley 19 de 1958, es la máxima autoridad nacional de planeación y actúa como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. El Departamento Nacional de Planeación (DNP), como Secretaría Ejecutiva del CONPES, se encarga de coordinar y presentar todos los documentos para su discusión en sesión.

Los documentos CONPES son instrumentos de política mediante los cuales el Gobierno Nacional establece directrices para el desarrollo del país en temas económicos y sociales. La vigencia de estos documentos depende, en principio, del cumplimiento de todas las acciones previstas, las cuales son responsabilidad de las distintas entidades públicas involucradas. El DNP, en su rol de Secretaría Técnica del CONPES, tiene la responsabilidad de establecer y hacer cumplir las directrices metodológicas para la elaboración, expedición y eventual modificación de estos documentos.

En este contexto, el informe se enfoca en presentar el avance de las 21 acciones reportadas, proporcionando un panorama del cumplimiento de las metas establecidas como elemento de seguimiento de los documentos a cargo del Instituto.

## 1. CONPES reportados.

Para el periodo, 1 de julio a 31 de diciembre de 2025, el Instituto reportó la ejecución de 21 acciones distribuidas en siete (7) documentos CONPES, con los siguientes resultados, en cuanto al avance acumulado:

*Tabla 1 Reporte general CONPES 2025-1*

No CONPES	Título Documento CONPES	Acción	Dependencia	% avance acumulado	Estado
3934	Política de Crecimiento Verde	1.35 Integrar los sistemas de información forestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar su interoperabilidad (Economía forestal - Línea de acción 7).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	26,40%	Rechazada
3934	Política de Crecimiento Verde	1.51 - Fortalecer los servicios climáticos en el sector de energía para mitigar los efectos climáticos en áreas prioritizadas del país (FNCER - Línea de acción 11).	Subdirección de Meteorología	79,80%	Aprobada
3934	Política de Crecimiento Verde	2.22 Fortalecer los servicios climáticos en el sector agropecuario para mejorar la productividad, mitigando efectos climáticos en áreas prioritizadas del país (Productividad del agua - Línea de acción 18).	Subdirección de Meteorología	82,00%	Aprobada
3934	Política de Crecimiento Verde	2.27 Incorporar en el Programa Institucional de Monitoreo del Recurso Hídrico el uso de sensores remotos e información satelital en zonas prioritizadas de actividad minera (Productividad del agua - Línea de acción 20).	Subdirección de Hidrología	60,80%	Aprobada
3934	Política de Crecimiento Verde	2.28 Usar sensores remotos e información satelital para el monitoreo en zonas prioritizadas de concentración de distritos mineros (Productividad del agua - Línea de acción 20).	Subdirección de Hidrología	60,80%	Aprobada
3943	Política para el mejoramiento de la calidad del aire	3.2 Generar inventario nacional bienal de emisiones de contaminantes criterio.	Subdirección de Estudios Ambientales	70,00%	Aprobada
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para	1.17 Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan	Subdirección de Hidrología	90,00%	Aprobada

No CONPES	Título Documento CONPES	Acción	Dependencia	% avance acumulado	Estado
	mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	de mejoramiento de las capacidades del laboratorio de calidad ambiental de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Instituto de Hidrología; Meteorología y Estudios Ambientales.			
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	1.19 Acreditar los alcances del laboratorio de calidad ambiental del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales según la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017.	Subdirección de Hidrología	50,00%	Aprobada
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	3.3 Desarrollar y ejecutar un esquema de evaluación simultánea con el ONAC para el proceso de acreditación de alcances y métodos de los laboratorios del IDEAM, con el fin que estos dos procesos se realicen en un mismo momento.	Subdirección de Estudios Ambientales	47,90%	Aprobada
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.2 Elaborar la reglamentación con la regulación de los mecanismos del Inventario Nacional Forestal, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y Sistema Nacional de información Forestal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1655 de 2017. (Línea de acción 11).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	60,16%	Aprobada
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.5 Desarrollar instrumentos de análisis de la deforestación para la toma de decisiones de Política Pública. (Línea de acción 12).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	54,00%	Rechazada
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.6 Implementar los módulos de seguimiento del recurso forestal. (Línea de acción 12).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	25,42%	Aprobada
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	4.7 Consolidar el proceso de Monitoreo Comunitario Participativo, que articule los sistemas de monitoreo nacionales para el acceso a la información de las iniciativas de las comunidades locales. (Línea de acción 12).	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	49,93%	Aprobada

No CONPES	Título Documento CONPES	Acción	Dependencia	% avance acumulado	Estado
4050	Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP-	1.12 Construir escenarios prospectivos dinámicos del Sinap ante el cambio ambiental global, como insumo para el diseño y establecimiento de metas de conservación del patrimonio natural y cultural del país soportado en su incorporación en las herramientas de planificación de los diferentes niveles del Sinap.	Subdirección de Estudios Ambientales	36,60%	Rechazada
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.1 Definir y fortalecer la red de referencia hidrometeorológica para estudios de clima cambiante.	Subdirección de Meteorología	68,56%	Rechazada
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.8 Formar personal especializado en Meteorología con enfoque en variabilidad climática.	Subdirección de Meteorología	20,28%	Rechazada
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.9 Construir una base de datos histórica confiable de variables climatológicas confiable, con énfasis en las variables precipitación, temperatura del aire y otras variables relevantes.	Subdirección de Meteorología	88,75%	Aprobada
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.10 Identificar las alteraciones más probables en el clima nacional bajo diferentes escalas de tiempo, en las que se presenta la variabilidad climática.	Subdirección de Meteorología	30,00%	Aprobada
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.26 Desarrollar e implementar una estrategia digital para la comunicación y difusión de productos técnicos asociados a la variabilidad climática.	Subdirección de Meteorología	42,25%	Rechazada

No CONPES	Título Documento CONPES	Acción	Dependencia	% avance acumulado	Estado
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	1.35 Participar en las sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC y sus respectivas mesas técnicas: mesas técnicas por exceso de precipitación, mesas técnicas por déficit y mesas técnicas para otros fenómenos, con el objeto de consolidar y hacer seguimiento al plan de trabajo o el instrumento base que se define para guiar el quehacer y los avances de la Comisión.	Subdirección de Meteorología	10,00%	Aprobada
4084	La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo	1.7 Consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana.	Subdirección de Hidrología	85,00%	Aprobada

## 2. Resultados del reporte del segundo semestre 2025.

Este capítulo presenta el detalle del reporte del segundo semestre de 2025 en relación con los compromisos CONPES del Instituto. Para cada acción, se detalla la dependencia responsable, el estado de la acción, el porcentaje de avance y la descripción del progreso. El reporte consolida los resultados obtenidos por las distintas dependencias respecto al avance de las acciones a cargo, las dificultades presentadas en su desarrollo y el estado de estas en el aplicativo.

### 2.1 CONPES 3934

El documento CONPES 3934 de 2018, Política Nacional de Crecimiento Verde, establece lineamientos orientados a promover el crecimiento económico del país mediante el uso sostenible del capital natural, el aumento de la productividad y la resiliencia frente a los efectos del cambio climático. La política incorpora acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión de la información ambiental, la generación de conocimiento para la toma de decisiones y el desarrollo de instrumentos que contribuyan al uso eficiente de los recursos naturales.

En el marco de esta política, el IDEAM participa en la implementación de cinco acciones orientadas al fortalecimiento de los sistemas de información forestal, la generación de servicios climáticos para los sectores de energía y agropecuario, y la incorporación de herramientas de monitoreo mediante sensores remotos e información satelital para la gestión del recurso hídrico y el seguimiento de zonas de actividad minera.

Las acciones a cargo del Instituto contribuyen al fortalecimiento de la información ambiental estratégica del país, proporcionando insumos técnicos para la toma de decisiones sectoriales, la planificación del territorio y el seguimiento de los recursos naturales, en concordancia con los objetivos de crecimiento sostenible definidos en la política.

**2.1.1. Acción 1.35 Integrar los sistemas de información forestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar su interoperabilidad (Economía forestal - Línea de acción 7).**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
- Estado: Rechazado – Rechazada. (error MinAmbiente).
- Porcentaje Avance del indicador: 26.4%.
- Descripción del avance:
  - Hito 1: Desarrollo de la propuesta de integración (10%): Este hito se cumplió al 100% en el I Semestre del 2022.
  - Hito 2: Estructuración del proyecto de integración (20%): Para el periodo se registra un avance del 0,1% en la estructuración del proyecto de integración. En tanto se concreta la interoperabilidad con la Ventanilla Única Forestal (VUF), el ICA y el IDEAM (SMBYC y SNIF) avanzaron en la construcción y validación de un acuerdo de confidencialidad que permita, de manera transitoria, el intercambio y flujo de información sobre plantaciones forestales comerciales y remisiones de movilización. El avance del hito es del 16.4%.
  - Hito 3: Implementación del proyecto de integración (70%): Para el cumplimiento de este hito es necesario cumplir con la estructuración del proyecto de integración sobre el que trata el hito anterior.

**2.1.2. Acción 1.51 - Fortalecer los servicios climáticos en el sector de energía para mitigar los efectos climáticos en áreas priorizadas del país (FNCER - Línea de acción 11).**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje Avance del indicador: 79,80%.
- Descripción del avance:
  - Hito 1: Desarrollo de los modelos y mapeo de usuarios de los Servicios Climáticos (20%): Este hito se cumplió en el primer semestre del 2021
  - Hito 2 Identificación estado actual mecanismos de interconexión entre los proveedores de servicios climáticos y los usuarios (40%): Este hito se cumplió en el segundo semestre del 2022.
  - Hito 3: Producción de información (40%) 4,4 % por año: Se realizaron

presentaciones ante el Consejo Nacional de Operación del Sector Eléctrico (CNO-Eléctrico) y el Comité SURER (Sistema Unificado de Registro de Entidades Reguladas), con el propósito de socializar las condiciones climáticas recientes y los pronósticos para el territorio nacional. Asimismo, se participó en la Sesión No. 210 de la Comisión Asesora para la Coordinación y Seguimiento de la Situación Energética. Durante el periodo se avanzó un 2,2 % en el cumplimiento del hito, alcanzando un acumulado del 19,8 %. Con este avance se completó el 4,4 % previsto para la vigencia 2025.

**2.1.3. Acción 2.22 Fortalecer los servicios climáticos en el sector agropecuario para mejorar la productividad, mitigando efectos climáticos en áreas prioritizadas del país (Productividad del agua - Línea de acción 18).**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
  - Estado: Aprobado.
  - Porcentaje Avance del indicador: 82.00%.
  - Descripción del avance:
- Hito 1 Desarrollo de los modelos y Mapeo usuarios Servicios Climáticos 20% (10% por año 2019 y 2020): Este hito se cumplió en el II semestre del 2021. Se desarrolló el Plan de Acción para el sector agropecuario en el contexto del Marco Nacional de Servicios Climáticos para dar cumplimiento al desarrollo de los modelos y mapeo de usuarios de Servicios Climáticos.
  - Hito 2 Identificación estado actual mecanismos de interconexión entre los proveedores de servicios climáticos y los usuarios (40%): Este hito se cumplió en el II semestre del 2022. Los mecanismos de interconexión se encuentran funcionando al 100%, teniendo en cuenta que los usuarios de los servicios climáticos para el sector agropecuario participan mensualmente de las mesas agroclimáticas nacionales y regionales.
  - Hito 3: Producción de información 40% (4,4 % por año): Para este corte se tuvo un avance del 2,2% con la Información de condiciones y predicciones climáticas para las mesas técnicas nacionales agroclimáticas. El hito se viene desarrollando con normalidad generando y presentando los respectivos boletines. [Consulta de Boletines](#)

Durante el periodo se avanzó un 2,2 % en el cumplimiento del hito, alcanzando un acumulado del 22%. Con este avance se completó el 4,4% previsto para la vigencia 2025.

**2.1.4. Acción 2.27 Incorporar en el Programa Institucional de Monitoreo del Recurso Hídrico el uso de sensores remotos e información satelital en zonas prioritizadas de actividad minera (Productividad del agua - Línea de acción 20).**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología.
- Estado: Aprobado.

- Porcentaje Avance del indicador: 60.80%
  - Descripción del avance:
- Hito 1 Desarrollo de los modelos 20% (10% por año 2019 y 2020): Hito cumplido en el corte 2021-2.
  - Hito 2 Adquisición de imágenes (10%): Hito cumplido en el corte 2021-2 con la definición de la metodología para la adquisición y selección de imágenes satelitales a partir de la información disponible en el servicio web del programa Copernicus de la Agencia Espacial Europea. Asimismo, se seleccionó Google Earth Engine como plataforma para el procesamiento de las imágenes en el proyecto.
  - Hito 3: Procesamiento, análisis de imágenes y producción de información=70% (7,7 % por año). En este corte se avanzó un 3,85% mediante la continuidad de la aplicación de la metodología definida en el corte 2024-II, ampliando el área de estudio para incluir la zona hidrográfica del río Atrato. El análisis multitemporal de imágenes Sentinel-1 permitió identificar sectores críticos con expansión significativa de la actividad minera, especialmente en la zona hidrográfica del río San Juan. Asimismo, se evidenciaron cambios en algunos tramos de los ríos analizados que podrían estar asociados a procesos de acumulación de sedimentos derivados de actividades mineras cercanas. Con este avance, el hito alcanza un acumulado del 30,8 %.

**2.1.5. Acción 2.28. Usar sensores remotos e información satelital para el monitoreo en zonas priorizadas de concentración de distritos mineros (Productividad del agua - Línea de acción 20).**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología.
  - Estado: Aprobada.
  - Porcentaje Avance del Indicador: 60.80%
  - Descripción del Avance:
- Hito 1: Desarrollo de los modelos (20%) (10% por año 2019 y 2020): Hito cumplido en el corte 2021-2.
  - Hito 2: Adquisición de imágenes (10%): Hito cumplido en el corte 2021-2.
  - Hito 3: Procesamiento, análisis de imágenes y producción de información=70% (7,7% por año): En este corte se avanzó un 3,85% mediante la continuidad de la aplicación de la metodología definida en el corte 2024-II, ampliando el área de estudio para incluir la zona hidrográfica del río Atrato. El análisis multitemporal de imágenes Sentinel-1 permitió identificar sectores críticos con expansión significativa de la actividad minera, especialmente en la zona hidrográfica del río San Juan. Asimismo, se evidenciaron cambios en algunos tramos de los ríos analizados que podrían estar asociados a procesos de acumulación de sedimentos derivados de actividades mineras cercanas. Con este avance, el hito alcanza un acumulado del 30,8 %.

Durante el periodo se atendieron las observaciones formuladas por el DNP en el proceso de seguimiento de la acción, relacionadas con la temporalidad de la información utilizada para el monitoreo mediante sensores remotos e información



satelital. En este contexto, se aclaró que la metodología empleada requiere trabajar con periodos completos y consolidados de imágenes satelitales de acceso libre, lo que genera un rezago temporal entre la vigencia analizada y la vigencia reportada, con el fin de garantizar la consistencia y representatividad de los resultados. Como resultado de las aclaraciones técnicas presentadas, el DNP validó la metodología aplicada y la acción fue finalmente aprobada en la plataforma de seguimiento.

## **2.2 CONPES 3943**

El CONPES 3943 de 2018, Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire, establece los lineamientos para reducir los impactos de la contaminación atmosférica sobre la salud, el ambiente y la calidad de vida de la población colombiana. La política adopta un enfoque integral orientado a la reducción de emisiones contaminantes, el fortalecimiento de la gestión institucional, la generación de información para la toma de decisiones y la promoción de tecnologías más limpias.

Entre sus principales líneas de acción se encuentran el control y reducción de emisiones provenientes de fuentes móviles y fijas, el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y seguimiento de la calidad del aire, la actualización de instrumentos normativos y el mejoramiento de los mecanismos de información y sensibilización ciudadana.

La implementación de la política es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la participación de entidades del Sistema Nacional Ambiental, autoridades ambientales y entidades técnicas como el IDEAM. En este marco, el Instituto contribuye mediante la generación, consolidación, análisis y divulgación de información relacionada con la calidad del aire y las emisiones atmosféricas.

Particularmente, a través de la acción 3.2, el IDEAM tiene la responsabilidad de generar el Inventario Nacional Bienal de Emisiones de Contaminantes Criterio, instrumento técnico mediante el cual se estiman y consolidan las emisiones atmosféricas generadas por los diferentes sectores y actividades del país. La información producida constituye un insumo para el seguimiento de la política, la formulación de medidas de gestión de la calidad del aire y la evaluación de las tendencias de emisión a nivel nacional.

### **2.2.1. Acción 3.2 Generar inventario nacional bienal de emisiones de contaminantes criterio.**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Estudios Ambientales.
  - Estado: Aprobado.
  - Porcentaje Avance del indicador: 70.00%
  - Descripción del avance:
- Hito 1: Base de datos con el registro de la información necesaria para realizar el inventario de emisiones (50%): Durante el corte 2025-I, el avance del periodo se realizó en este hito, con un progreso del 3%, alcanzando un acumulado del 70%.

Con la construcción de la base datos con homologación sectorial de carbono negro y contaminantes criterio y de un visor interactivo como apoyo a MinAmbiente en la actualización de la NDC.

- Hito 2: Inventarios nacionales bienales de emisiones de contaminantes criterio publicados en las páginas Web de las entidades involucradas (50%): El hito cuenta con un avance acumulado del 30% del total previsto. Corresponde a la elaboración y publicación del documento consolidado y divulgado en el sitio web de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el 31 de diciembre de 2024 y en este corte no se registró avance en este hito.

### **2.3 CONPES 3957**

El documento CONPES 3957 de 2019 adopta la Política Nacional de Laboratorios, orientada a fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y operativas de los laboratorios del país como soporte para la evaluación de la conformidad, la investigación, la innovación y la toma de decisiones en distintos sectores de la economía.

La política busca mejorar la calidad y confiabilidad de los resultados generados por los laboratorios colombianos mediante el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, la consolidación del mercado de servicios de laboratorio y el fortalecimiento del marco normativo e institucional asociado al Subsistema Nacional de la Calidad. Con ello se pretende contribuir a la competitividad del país, la protección de la salud y el ambiente, así como al aprovechamiento de oportunidades derivadas de los acuerdos comerciales internacionales.

La implementación de esta política se desarrolla durante el periodo 2019-2028 y contempla la participación de diversas entidades del orden nacional. En este contexto, el IDEAM contribuye al cumplimiento de los objetivos de la política mediante acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas, la acreditación y el mejoramiento de los procesos de evaluación de la conformidad de su Laboratorio de Calidad Ambiental, promoviendo la calidad de los análisis ambientales y la generación de información técnica para la gestión ambiental del país.

#### **2.3.1. Acción 1.17 Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de las capacidades del laboratorio de calidad ambiental de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025 de 2017 en el Instituto de Hidrología; Meteorología y Estudios Ambientales.**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología.
- Estado: Aprobado
- Porcentaje Avance del indicador: 90.00%
- Descripción del avance:

- Hito 1: Hacer un cronograma para la realización de las actividades (10 %): Hito cumplido en 2019.
- Hito 2: Presentar el cronograma ante la Comisión Intersectorial de la Calidad (10 %).
- Hito 3: Implementar el plan de mejoramiento de capacidades técnicas (80 %): Hito cumplido en el periodo 2024-I.

El avance acumulado del 90 % corresponde al cumplimiento de los hitos 1 y 3, relacionados con la formulación del cronograma y la implementación del plan de mejoramiento de capacidades técnicas del Laboratorio de Calidad Ambiental, alineado con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017.

En el marco del Hito 3 se concluyó la implementación del plan de mejoramiento, evidenciando avances en la capacidad analítica del laboratorio, entre ellos la reducción de los Límites de Cuantificación para pesticidas de 10 µg/L a rangos entre 0,4 µg/L y 1,0 µg/L.

Asimismo, entre 2019 y 2023-II se fortaleció la infraestructura técnica mediante la adquisición de equipos especializados para la operación analítica del laboratorio, incluyendo un turbidímetro, un espectrofotómetro infrarrojo, un cromatógrafo iónico y un analizador de mercurio.

Una vez se obtenga la acreditación del laboratorio se podrá socializar el cronograma ante la Comisión Intersectorial de la Calidad y completar el 100% de la acción.

### **2.3.2. Acción 1.19 Acreditar los alcances del laboratorio de calidad ambiental del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales según la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017.**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología
  - Estado: Aprobado.
  - Porcentaje Avance del indicador: 50.00%
  - Descripción del avance:
- Hito 1: Definir un cronograma (20 %): Cumplido en 2019.
  - Hito 2: Actividades de adecuación y ajuste de procesos (30 %): Cumplido en 2021.
  - Hito 3: Realizar la solicitud de acreditación ante el ONAC (10 %): Sin avances durante 2025.
  - Hito 4: Obtener la acreditación (40 %): Sin avances durante 2025.

La acción se encuentra aprobada para el periodo reportado y mantiene un avance acumulado del 50 %, correspondiente al cumplimiento de los hitos 1 y 2. Las actividades asociadas a la solicitud y obtención de la acreditación no registraron

avances durante la vigencia debido a limitaciones presupuestales; no obstante, los recursos requeridos fueron incluidos en el presupuesto de la vigencia 2026.

**2.3.3. Acción 3.3 Desarrollar y ejecutar un esquema de evaluación simultánea con el ONAC para el proceso de acreditación de alcances y métodos de los laboratorios del Ideam, con el fin que estos dos procesos se realicen en un mismo momento.**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Estudios Ambientales.
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 47.90 %
- Descripción del avance:
  - Hito 1: Identificación de los recursos disponibles y de las necesidades de doble acreditación de los laboratorios ambientales (6,25 %): Cumplido en 2022.
  - Hito 2: Identificación de riesgos de todo tipo relacionados con el esquema de doble acreditación (6,25 %): Avance acumulado del 6,0 %.
  - Hito 3: Definición del alcance de la doble acreditación (6,25 %): Cumplido en 2023.
  - Hito 4: Análisis DOFA del esquema de doble acreditación (6,25 %): Avance acumulado del 6,1 %. El análisis realizado conjuntamente con el ONAC identificó como principal riesgo del esquema de doble acreditación los costos asociados a su implementación para los laboratorios que opten por este mecanismo.
  - Hito 5: Identificación de necesidades, recursos y esquemas de comunicación para la ejecución del doble esquema (6,25 %): Durante el periodo se avanzó un 0,5 % mediante la elaboración, en coordinación con el ONAC, de un documento preliminar con el procedimiento base y los lineamientos mínimos para la acreditación conjunta. El documento se encuentra pendiente de remisión oficial por parte del ONAC para su revisión y validación. Con este avance, el hito alcanza un acumulado del 6,15 %.
  - Hito 6: Establecimiento de fases para el desarrollo del doble esquema de acreditación (6,25 %): Avance acumulado del 6,1 %. Durante periodos anteriores se realizaron reuniones con el ONAC para evaluar la viabilidad del esquema de doble acreditación, identificando riesgos, diferencias procedimentales y realizando pruebas comparativas de costos. Sin avances durante el presente periodo.
  - Hito 7: Definición de actividades específicas para la generación del doble esquema (6,25 %): Avance acumulado del 6,1 %. En el proceso de evaluación para el trámite de acreditación conjunta se identificaron diferencias entre los criterios de evaluación aplicados por el IDEAM y el ONAC para los controles de calidad, particularmente en materia de ensayos de aptitud y pruebas interlaboratorio.
  - Hito 8: Identificación de actividades de control para el correcto desarrollo del doble esquema de acreditación (6,25 %): Sin avances reportados.
  - Hito 9: Armonización del marco normativo de los procesos de acreditación del IDEAM y el ONAC (3,3 %): Avance acumulado del 2,0 %.
  - Hito 10: Definición de los esquemas jurídicos y de financiamiento para la doble acreditación (3,3 %): Sin avances reportados.
  - Hito 11: Socialización de los procedimientos, las normas y el financiamiento para

- la doble acreditación (3,4 %): Avance acumulado del 2,5 %.
- Hito 12: Piloto de acreditación simultánea (10 %): Sin avances reportados.
  - Hito 13: Evaluación del piloto de acreditación simultánea (10 %): Sin avances reportados.
  - Hito 14: Escalamiento del esquema de acreditación simultánea (10 %): Sin avances reportados.
  - Hito 15: Implementación del doble esquema de acreditación (10 %): Sin avances reportados.

El avance de la acción se ha concentrado en la definición de aspectos técnicos, operativos y procedimentales requeridos para la implementación del esquema de acreditación conjunta. Durante el periodo se avanzó en la construcción, en coordinación con el ONAC, de un documento preliminar que establece el procedimiento base y los lineamientos mínimos para la acreditación conjunta, el cual se encuentra pendiente de revisión y validación una vez sea remitido oficialmente por dicha entidad.

## **2.4 CONPES 4021**

El documento CONPES 4021 de 2020 establece la Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques, con el propósito de fortalecer la conservación, el uso sostenible y la gestión integral de los ecosistemas forestales del país. La política reconoce la importancia de los bosques para la biodiversidad, la regulación hídrica, la captura de carbono y el bienestar de las comunidades que dependen de estos recursos.

Para abordar las causas y efectos de la deforestación, la política contempla acciones orientadas al fortalecimiento de la gobernanza forestal, la consolidación de sistemas de información para el monitoreo y seguimiento de los bosques, la generación de conocimiento para la toma de decisiones, el desarrollo de instrumentos de control y seguimiento, y la articulación institucional para la gestión sostenible del recurso forestal.

En este contexto, el IDEAM contribuye a la implementación de la política mediante acciones relacionadas con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Forestal, el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, el Inventario Nacional Forestal, el desarrollo de herramientas para el análisis de la deforestación y la consolidación de mecanismos de monitoreo del recurso forestal.

### **2.4.1. Acción 4.2 Elaborar la reglamentación con la regulación de los mecanismos del Inventario Nacional Forestal, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y Sistema Nacional de información Forestal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1655 de 2017. (Línea de acción 11).**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información

Ambiental.

- Estado: Aprobado
  - Porcentaje de Avance del indicador: 60,16%
  - Descripción del avance:
- Hito 1. Reglamentación del Sistema Nacional de Información Forestal (25 %) [2022]: Durante el periodo se avanzó un 1 %, alcanzando un avance acumulado del 19 %.
  - Hito 2. Reglamentación del Inventario Nacional Forestal (25 %) [2023]: Durante el periodo se avanzó un 0,5 %, alcanzando un avance acumulado del 18,5 %.
  - Hito 3. Reglamentación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (25 %) [2024]: Durante el periodo se avanzó un 0,5 %, alcanzando un avance acumulado del 18,5 %.

Avance Hitos 1, 2 y 3: Durante el periodo se revisó el documento de reglamentación del Decreto 1655 de 2017 con participación del Grupo de Bosques, la Subdirección de Ecosistemas y la Oficina Jurídica del IDEAM. Como resultado, se definieron las actividades requeridas para su consolidación, revisión jurídica y posterior remisión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, avanzando en la reglamentación del Sistema Nacional de Información Forestal, el Inventario Nacional Forestal y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono.

- Hito 4. Elaboración de la memoria técnica de los resultados del análisis del monitoreo del bosque natural y la deforestación anual (25%) [4,16% anual desde el 2025 - 2030]: Durante el periodo se presentó el análisis de monitoreo de bosque natural y deforestación correspondiente al año 2024. Este reporte, emitido con periodicidad anual vencida, constituye un insumo para el seguimiento de la deforestación y la toma de decisiones de política pública. Con su publicación se alcanzó un avance del 4,6 %, correspondiente al cumplimiento de la meta programada para la vigencia.

#### **2.4.2. Acción 4.5 Desarrollar instrumentos de análisis de la deforestación para la toma de decisiones de Política Pública. (Línea de acción 12).**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
  - Estado: Rechazada.
  - Porcentaje de Avance del indicador: 54.00%
  - Descripción del avance:
- Hito 1. Desarrollar el modelo de riesgo de deforestación a 2030, con ajustes quinquenales (15%) [5% anual para el 2022, 2027 y 2030]: No aplica para este periodo.
  - Hito 2. Análisis bienal prospectivo de los núcleos de deforestación (20%) [4% anual para los años 2021, 2023, 2025, 2027 y 2029]: Durante el periodo se avanzó un 2 % mediante la elaboración de una propuesta metodológica para la estimación de núcleos prospectivos de deforestación mediante

modelamiento espacial explícito, a partir del mapa de riesgo de deforestación de la Amazonia colombiana. Esta herramienta permite identificar áreas con mayor probabilidad de transformación y apoyar la priorización de acciones de gestión frente a la deforestación.

- Hito 3. Generar información del nivel de deforestación anual para los informes de seguimiento nacional e internacional (NDC, Nivel Referencia, Estrategia Cambio climático 2050, entre otros) (20%) [2% anual de 2021 a 2030]: Durante el periodo se avanzó un 2 % en el proceso de evaluación del Anexo Técnico del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) 2018-2022 por parte del equipo evaluador de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este proceso constituye un insumo para la validación internacional de la información reportada por el país en materia de monitoreo de bosques y emisiones asociadas a la deforestación.
- Hito 4. Identificar las acciones y sitios críticos de accesibilidad para el monitoreo permanente y control intersectorial y la gestión sostenible de los bosques (25%) [5% anual para los años 2021, 2023, 2025, 2027 y 2029]: Durante el periodo se avanzó un 2,5 % en el desarrollo de una metodología y un pipeline (flujo automatizado de procesamiento) para la identificación de accesos terrestres mediante inteligencia artificial, orientado a fortalecer el análisis y seguimiento de áreas con potencial afectación por deforestación.
- Hito 5. Determinar la participación porcentual de la deforestación nacional por causas y agentes (20%) [4% anual para los años 2021, 2023, 2025, 2027 y 2029]: Durante el periodo se avanzó un 2 % con la elaboración de un documento técnico sobre la relación entre los accesos viales y las áreas deforestadas identificadas para el año 2024. El análisis incorpora resultados a escala nacional, regional y por núcleos de alta deforestación, así como la evaluación de los patrones espaciales observados entre la infraestructura de accesibilidad y la pérdida de bosque. Durante el corte se registró un avance total del 7,5 % en la acción.

Motivo del rechazo:

El DNP señaló que los soportes presentados evidencian avances metodológicos, pero no permiten verificar plenamente el cumplimiento de los resultados esperados en los hitos asociados a la identificación de acciones y sitios críticos de accesibilidad. Adicionalmente, solicitó aclarar la relación entre la metodología desarrollada y los resultados reportados, e indicó que uno de los soportes aportados corresponde a actividades ejecutadas en 2026, por lo que deberá reportarse en el seguimiento de la vigencia 2026-I. En consecuencia, el avance fue reconocido de manera parcial.

#### **2.4.3. Acción 4.6 Implementar los módulos de seguimiento del recurso forestal. (Línea de acción 12).**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
- Estado: Aprobado.

- Porcentaje de Avance del indicador: 25.42%
  - Descripción del avance:
- Hito 1. Desarrollar los módulos de seguimiento y trazabilidad a las áreas en proceso de restauración, manejo forestal sostenible, acuerdos de conservación y cero deforestación y degradación de suelos por deforestación (15%) [3% por cada uno de los módulos desarrollados para 2022, 2023, 2024, 2025 y 2028]: Durante el periodo se avanzó un 0,26 % con el inicio del desarrollo del módulo de restauración del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF). Como parte de este proceso, se adelantó la construcción funcional y temática del módulo mediante la realización de un taller interinstitucional orientado a la definición y validación de los requerimientos de información necesarios para el seguimiento de las áreas en restauración. Como resultado, se consolidó una propuesta preliminar de preguntas, secciones y dominios de información que conformarán la estructura del módulo y soportarán el reporte, seguimiento y análisis de las acciones de restauración a nivel nacional.
  - Hito 2. Implementar los módulos de seguimiento y trazabilidad a las áreas en proceso de restauración, manejo forestal sostenible, acuerdos de conservación y cero deforestación y degradación de suelos por deforestación=15% [3% por cada uno de los módulos implementados para 2023, 2024, 2025, 2026, 2029]: No se registran avances durante el periodo, dado que la implementación de los módulos depende de la culminación de las actividades de desarrollo previstas en el Hito 1.
  - Hito 3. Habilitar el canal de información ICA para generar la interoperabilidad de la Ventanilla Única Forestal, con el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF)=20% [MinAgricultura - Ideam] [10% anual en 2021 y un 5% anual de 2022 a 2023]: Durante el periodo se avanzó un 0,1 % en la estructuración de los mecanismos de intercambio de información entre el ICA y el IDEAM como paso previo a la interoperabilidad entre la VUF y el SNIF. En este marco, se avanzó en la construcción y validación de un acuerdo de confidencialidad que permitirá el intercambio temporal de información sobre plantaciones forestales comerciales y remisiones de movilización, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y trazabilidad del recurso forestal.
  - Hito 4. Capacitar a las autoridades ambientales en los módulos de seguimiento=10% [1,25% anual del 2023 a 2030]: No se reportan avances para este periodo.
  - Hito 5. Desarrollar e implementar una estrategia permanente para fortalecer las capacidades técnicas de las autoridades ambientales regionales y urbanas responsables de reportar información a los Sistema de Información forestal y de bosques=20% [2,5% anual del 2023 a 2030]: No se registran avances cuantificables para el presente corte. No obstante, desde el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) se continuó brindando acompañamiento técnico a las autoridades ambientales en el reporte y gestión de información de los módulos de restauración, aprovechamiento forestal y demás componentes del sistema, como parte de las actividades permanentes de fortalecimiento de capacidades.
  - Hito 6. Reportar anualmente los resultados obtenidos del monitoreo a través de los módulos de seguimiento=20% [2,85% anual del 2024 al 2030]: Para este periodo no se registran avances. Como resultado previo de este hito se cuenta

con la publicación *"Reporte del monitoreo de la restauración del bosque a nivel nacional mediante el uso de datos de sensores remotos V1.0, periodo 2007-2022"*, la cual constituye una línea base para el desarrollo de futuros procesos de monitoreo asociados a los módulos de seguimiento.

**2.4.4. Acción 4.7 Consolidar el proceso de Monitoreo Comunitario Participativo, que articule los sistemas de monitoreo nacionales para el acceso a la información de las iniciativas de las comunidades locales. (Línea de acción 12).**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental.
- Estado: Aprobada.
- Porcentaje de Avance del indicador: 49.93%
- Descripción del avance:
  - Hito 1. Desarrollo de una estrategia para socializar con actores comunitarios la información generada por el Inventario Forestal Nacional, el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, y el Sistema Nacional de Información Forestal SNIF (10%): Hito cumplido en el 2021.
  - Hito 2. Base datos actualizada con una periodicidad anual, que contenga el mapeo de actores del sector agropecuario con iniciativas sostenibles y otras iniciativas de monitoreo de actores locales, para integrarlos al proceso (10%) [1,11% anual del 2022 al 2030]: Para este corte se reporta un avance del 0,555 %. Durante este periodo se elaboró la base de datos actualizada a diciembre de 2025 de los actores identificados en el marco del Monitoreo Comunitario Participativo (MCP).
  - Hito 3. Fortalecer las capacidades de las comunidades rurales del país en el uso de las herramientas e información del SMByC, a través del desarrollo de 2 talleres anuales (30%) [3,33% anual del 2022 al 2030]: No se registran avances para el presente corte, dado que la programación de la vigencia fue cumplida durante el primer semestre de 2025. No obstante, durante el segundo semestre se realizaron espacios de socialización y fortalecimiento de capacidades dirigidos a comunidades rurales vinculadas a los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad de Mapiripán (Meta) y Paraíso Amazónico (Caquetá). Estas actividades permitieron divulgar las herramientas y la información generada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC), así como promover la construcción de propuestas de Monitoreo Comunitario Participativo articuladas con las iniciativas territoriales apoyadas por el proyecto GCF Visión Amazonía.
  - Hito 4. Desarrollo de lineamientos nacionales para el intercambio y uso de información relevante acerca de los bosques naturales con actores comunitarios, que contemple al menos un espacio anual de intercambio y participación comunitaria (50%) [5,55% anual del 2022 al 2030]: No se registran avances para el presente corte, dado que la programación de la vigencia fue cumplida durante el primer semestre de 2025. No obstante, durante el segundo semestre se desarrollaron espacios de articulación y fortalecimiento del Monitoreo Comunitario Participativo (MCP), destacándose la realización de una mesa de trabajo con representantes de organizaciones comunitarias de distintas regiones del país.



Como resultado, se avanzó en el seguimiento a la hoja de ruta para el fortalecimiento de la Red Nacional de MCP y en la construcción de insumos para la actualización del documento de lineamientos para el Monitoreo Comunitario Participativo y su articulación con el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.

## 2.5 CONPES 4050

El documento CONPES 4050 de 2021, Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), establece lineamientos orientados a fortalecer la conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural y cultural del país, mediante el mejoramiento de la gestión, la representatividad ecológica, la conectividad y la sostenibilidad de las áreas protegidas. La política busca consolidar el SINAP como un instrumento fundamental para la conservación de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la adaptación frente al cambio ambiental global.

En el marco de esta política, el IDEAM participa en la generación de información y conocimiento técnico que apoye la planificación y gestión de las áreas protegidas, mediante el desarrollo de herramientas de análisis prospectivo orientadas a evaluar los efectos del cambio ambiental global sobre el patrimonio natural del país.

La acción a cargo del Instituto contribuye al fortalecimiento de los procesos de planificación y toma de decisiones del SINAP, proporcionando insumos técnicos para la definición de estrategias y metas de conservación en los diferentes niveles de gestión del sistema.

### **2.5.1 Acción 1.12 Construir escenarios prospectivos dinámicos del SINAP ante el cambio ambiental global, como insumo para el diseño y establecimiento de metas de conservación del patrimonio natural y cultural del país soportado en su incorporación en las herramientas de planificación de los diferentes niveles del SINAP.**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Estudios Ambientales.
  - Estado: Rechazada.
  - Porcentaje de Avance del indicador: 36,60%
  - Descripción del avance:
- Hito 1. Documento metodológico para realizar escenarios prospectivos del territorio nacional teniendo en cuenta el cambio global (con enfoque en escenarios de cambio de uso del suelo, cambio climático, especies invasoras) como insumo para la planificación del SINAP, hacia un futuro cambiante con alto grado de incertidumbre en articulación con los institutos de investigación (2023) 20% [Ideam]: Durante el periodo se avanzó un 0,1 % en la construcción de escenarios prospectivos dinámicos del SINAP ante el cambio ambiental global. Como parte de este proceso, se consolidó una propuesta de indicadores para el análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, a partir de la estabilización de los

indicadores de amenaza, sensibilidad y capacidad adaptativa, desarrollada conjuntamente con Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Los resultados de esta propuesta, así como los ejercicios de modelación y cálculo de los índices de vulnerabilidad y riesgo, serán objeto de revisión y discusión técnica con las entidades participantes durante el primer semestre de 2026. Avance acumulado a la fecha 19,6%.

- Hito 2. Documento de análisis sobre los efectos sinérgicos del cambio global en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las zonas con mayor vulnerabilidad del SINAP y los SIRAP en articulación con los institutos de investigación del SINA (dos informes de avance 2024 y 2025 cada uno 10% un informe final 2026 20%) 40% [Ideam]: Durante el periodo se avanzó un 5% mediante el cálculo de los índices de sensibilidad, capacidad adaptativa y vulnerabilidad para las áreas protegidas públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), utilizando los indicadores definidos para su análisis y validación técnica con Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) y los institutos de investigación. Estos resultados constituyen un insumo para la construcción de escenarios prospectivos orientados a evaluar los efectos del cambio ambiental global sobre las áreas protegidas del país.
- Hito 3. Informe anual de socialización de los resultados de los análisis derivados de los hitos 1 y 2, con procesos de gestión y pedagogías adaptadas a los diferentes actores del SINAP (informes para 2027 y 2028, cada uno equivale a 10%)=20% [PNN e Ideam]: No aplica para el periodo de reporte de acuerdo con la programación.
- Hito 4. Definición de lineamientos para incorporar los análisis y resultados en las herramientas de planificación y esquemas de apropiación de los diferentes niveles del SINAP (2027) 20% [PNN]: No aplica para el periodo de reporte de acuerdo con la programación.

Motivo del rechazo:

El DNP identificó una diferencia entre los valores financieros reportados en los soportes y los registrados en la plataforma de seguimiento, por lo que solicitó realizar el ajuste correspondiente. Adicionalmente, recomendó que en próximos cortes se presente la versión definitiva del documento de análisis asociado al Hito 2, incorporando la información de la vigencia 2025, con el fin de completar el producto previsto para esta fase de la acción y avanzar hacia la elaboración del informe final programado para 2026.

## 2.6 CONPES 4058

El documento CONPES 4058 de 2021, Política Pública para Reducir las Condiciones de Riesgo de Desastres y Adaptarse a los Fenómenos de Variabilidad Climática, establece lineamientos orientados a fortalecer el conocimiento, la gestión del riesgo y la adaptación frente a los fenómenos de variabilidad climática, mediante el desarrollo de capacidades técnicas, la generación de información especializada y el



fortalecimiento de los instrumentos para la toma de decisiones en los sectores y territorios del país.

En el marco de esta política, el IDEAM participa en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la red hidrometeorológica nacional, la generación y gestión de información climática, la formación de talento humano especializado en meteorología, el análisis de la variabilidad climática y el desarrollo de estrategias para la difusión y apropiación del conocimiento técnico asociado a estos fenómenos.

Las acciones a cargo del Instituto contribuyen al fortalecimiento de las capacidades nacionales para el monitoreo, análisis y comprensión de la variabilidad climática, proporcionando información técnica y científica que apoya la gestión del riesgo de desastres, la planificación sectorial y territorial, y los procesos de adaptación frente a escenarios climáticos cambiantes.

### **2.6.1 Acción 1.1 Definir y fortalecer la red de referencia hidrometeorológica para estudios de clima cambiante.**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
- Estado: Rechazada.
- Porcentaje de Avance del indicador: 68.56%
- Descripción del avance:
  - Hito 1. Elaborar el diagnóstico de la red de referencia hidrometeorológica [2022] (30%): Este hito se cumplió en el 1º semestre del 2023 con la elaboración del diagnóstico de la red de referencia.
  - Hito 2. Rediseñar la red de referencia hidrometeorológica [2023] (30%): Este hito se cumplió en el 1º semestre del 2023 con el documento ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN PLAN WIGOS para Colombia, en el cual en el capítulo 3.4 sobre la implementación del plan WIGOS se establece la definición de la Red Global Básica de Observaciones (GBON).
  - Hito 3. Fortalecimiento de la red de referencia hidrometeorológica, mediante su adecuación para dar respuesta a las necesidades para el monitoreo de los fenómenos de variabilidad climática, establecidas en el diagnóstico y el rediseño [5,71% por año 2024 al 2030] (40%): Durante el periodo se avanzó un 2,85 % mediante el fortalecimiento de la red de referencia hidrometeorológica a través de la intervención de 18 estaciones, en el marco de proyectos desarrollados por el IDEAM. Estas acciones contribuyen a mejorar la capacidad de monitoreo y generación de información para el seguimiento de los fenómenos de variabilidad climática en el territorio nacional.

Motivo del rechazo:

Se identificó un error en el diligenciamiento del periodo del Hito 3, el cual fue registrado para 2026-II en lugar de 2025-II.

### **2.6.2 Acción 1.8 Formar personal especializado en Meteorología con enfoque en variabilidad climática.**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
  - Estado: Rechazada.
  - Porcentaje de Avance del indicador: 20.28 %
  - Descripción del avance:
- Hito 1. Diagnóstico de necesidades de capacitación en meteorología [2022] (5%): Este hito se cumplió en el 2º semestre del 2023 a través del levantamiento de necesidades de capacitación a través de encuestas presenciales y electrónicas.
  - Hito 2. Gestionar el Plan de Capacitación con Talento Humano con el apoyo de la Secretaría General y Cooperación Internacional [2,77% cada año desde 2022 al 2029 y 2,84% en 2030] (25%): No se registran gestiones para el presente periodo. El hito presenta un avance acumulado de 1,38 %.
  - Hito 3. Participar en los programas de formación en Meteorología [5,56% por año desde 2022 hasta 2029 y 5,52% en 2030] (50%). Nota: las metas no incluyen la LB del 20%: Para el presente periodo se reportó un avance del 2,78 % asociado a la participación de Colombia en el XXIV Foro de Perspectivas Climáticas para la Región Oeste de Suramérica, espacio técnico regional en el que se presentaron análisis sobre las influencias e impactos del fenómeno El Niño 2024-2025, pronósticos estacionales y subestacionales, y perspectivas climáticas para el trimestre julio-agosto-septiembre de 2025.

Motivo del rechazo:

Se determinó que las actividades reportadas para el Hito 3 corresponden a la participación del IDEAM en foros y espacios técnicos de intercambio de conocimiento, sin evidenciar avances asociados a procesos de formación de personal especializado en Meteorología con enfoque en variabilidad climática, que constituye el alcance de la acción. Adicionalmente, no se atendió la observación realizada en el periodo anterior respecto a la articulación entre la ejecución del Hito 3 y las actividades previstas en el Hito 2.

### **2.6.3 Acción 1.9 Construir una base de datos histórica confiable de variables climatológicas confiable, con énfasis en las variables precipitación, temperatura del aire y otras variables relevantes.**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
  - Estado: Aprobado.
  - Porcentaje de Avance del indicador: 88.75%
  - Descripción del avance:
- Hito 1. Desarrollar la base de datos histórica de la precipitación en el país [2022] (40%): Este hito se cumplió en el II Semestres del 2022.
  - Hito 2. Desarrollar la base de datos histórica de la temperatura del aire en el país [2023] (20%): Este hito se cumplió en el I Semestre del 2023.
  - Hito 3. Desarrollar la base de datos histórica de otras variables climáticas en el

- país [2024] (20%): Este hito se cumplió en el II Semestre del 2024.
- Hito 4. Realizar actualizaciones a las bases de datos [2,5% por año 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030] (20%): En este corte se actualizaron los datos de precipitación y temperatura media mínima mensual reportados desde el área de gestión de datos. Avance del periodo 1,25%.

#### **2.6.4 Acción 1.10 Identificar las alteraciones más probables en el clima nacional bajo diferentes escalas de tiempo, en las que se presenta la variabilidad climática.**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología
  - Estado: Aprobado
  - Porcentaje de Avance del indicador: 30.00%
  - Descripción del avance:
- Hito 1: Elaboración de nota técnica de las alteraciones más probables en el clima nacional, respecto a la variabilidad climática de escala interanual [10% cada año 2022, 2023 y 2024] (30%): Este hito se cumplió en el primer semestre del 2023.
  - Hito 2: Elaboración de nota técnica de las alteraciones más probables en el clima nacional, respecto a la variabilidad climática de escala intraestacional [17,5% cada año 2025 y 2026] (35%): No se priorizan acciones técnicas para ser desarrolladas en este corte.
  - Hito 3: Elaboración de nota técnica de las alteraciones más probables en el clima nacional, respecto a la variabilidad climática de escala interdecadal [12,5% cada año 2027 y 2028] (25%): No aplica para este reporte, se debe reportar en el 2027.

No se registran avances para el presente corte en términos del producto comprometido. No obstante, se cuenta con un avance estimado del 80 % en la preparación y consolidación de los insumos técnicos requeridos para la elaboración de la nota técnica. La culminación de este producto se ha visto limitada por la falta de personal especializado para su desarrollo y consolidación.

#### **2.6.5 Acción 1.26 Desarrollar e implementar una estrategia digital para la comunicación y difusión de productos técnicos asociados a la variabilidad climática.**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología.
  - Estado: Rechazada.
  - Porcentaje de Avance del indicador: 42.25%
  - Descripción del avance:
- Hito 1. Elaboración de la Estrategia Digital [2022] (10%): Este hito se cumplió en el 2º semestre del 2023 a través del Contrato 650 de 2023 con el objeto contractual "Desarrollo e implementación de una estrategia digital enfocada a la comunicación y difusión de los productos técnicos asociados a la variabilidad climática.
  - Hito 2. Desarrollo y publicación de contenidos de la Estrategia Digital [8,9% cada



año desde el 2022 al 2029 y 8,8% en 2030] (80%). Nota: el 10% de la línea base, corresponde a los avances que tiene la entidad para la comunicación y difusión de productos específicos de variabilidad climática en su página web.

Para este corte se realizan publicaciones de productos de variabilidad climática en nuestras redes sociales.

Nota: En el primer semestre del 2024 se realiza contabilización del 10% de la línea base de la comunicación y difusión de productos específicos de variabilidad climática en su página web del IDEAM.

Motivo del rechazo:

Se solicitó fortalecer la relación entre las actividades reportadas en el Hito 2 y la estrategia digital definida en el Hito 1, evidenciando de manera explícita cómo las acciones de difusión contribuyen a su implementación. Adicionalmente, se identificó que la línea base del indicador (10%) no fue incorporada en el cálculo del avance acumulado, por lo que se requiere su ajuste. Finalmente, se solicitó corregir la diferencia presentada entre la información financiera reportada en los soportes y la registrada en la plataforma de seguimiento.

**2.6.6 1.35 Participar en las sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC y sus respectivas mesas técnicas: mesas técnicas por exceso de precipitación, mesas técnicas por déficit y mesas técnicas para otros fenómenos, con el objeto de consolidar y hacer seguimiento al plan de trabajo o el instrumento base que se defina para guiar el quehacer y los avances de la Comisión.**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Meteorología
- Estado: Aprobado
- Porcentaje de Avance del indicador: 10.00%
- Descripción del avance:

Sumatoria del número de asistencias a sesiones de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática - CTNAVC (2 sesiones al año) y a las mesas técnicas por exceso de precipitación (2 sesiones al año por año), mesas técnicas por déficit (2 sesiones):

Previamente (2024-2) se llevó a cabo una reunión con los miembros permanentes de la Comisión Técnica Nacional Asesora para la Variabilidad Climática (CTNAVC), en la cual se presentó y sustentó el memorando jurídico del IDEAM que justificó la eliminación de dicha comisión y la derogatoria de la Resolución 0281 del 22 de abril de 2021. La propuesta fue sometida a votación.

Durante 2025-1, desde la Secretaría Técnica de la CTNAVC se informó a los delegados de la Comisión, mediante comunicaciones oficiales y correo electrónico, sobre la expedición y socialización de la Resolución 0176 del 4 de marzo de 2025, mediante

la cual se formalizó la derogatoria de la comisión.

En el periodo 2025-II no se reportan avances por las razones previamente descritas. Se gestionará ante el DNP el cierre del seguimiento de la acción, teniendo en cuenta que su derogación impide su ejecución y cumplimiento, por lo que carece de sentido mantenerla activa en la plataforma de seguimiento.

## **2.7 CONPES 4084**

El Documento CONPES 4084 de 2022 establece la política para promover la resiliencia climática, el desarrollo sostenible, productivo y competitivo de la región de La Mojana, territorio que históricamente ha enfrentado condiciones de alta vulnerabilidad asociadas a inundaciones, sequías y otros fenómenos derivados de la variabilidad y el cambio climático. La política tiene un horizonte de implementación hasta el año 2030 y busca fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y territoriales para la gestión integral del riesgo climático y el desarrollo sostenible de la región.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el CONPES se estructura en cinco ejes estratégicos: i) gobernanza climática; ii) adaptación al cambio climático; iii) desarrollo sostenible, productivo y competitivo; iv) reducción de la vulnerabilidad; y v) ciencia, tecnología e innovación para la generación de conocimiento y la toma de decisiones.

En el marco de esta política, el IDEAM participa en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas para el monitoreo, pronóstico y generación de alertas hidrometeorológicas, contribuyendo a la gestión del riesgo y a la toma de decisiones frente a eventos asociados a la variabilidad climática en la región.

Las acciones a cargo del Instituto aportan al fortalecimiento de la información hidrometeorológica y de los mecanismos de alerta temprana, apoyando la reducción de la vulnerabilidad y el fortalecimiento de la resiliencia climática de los territorios priorizados por la política.

### **2.7.1 Acción 1.7 Consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana.**

- Dependencia Responsable: Subdirección de Hidrología
- Estado: Aprobado.
- Porcentaje de Avance del indicador: 85.00%
- Descripción del avance:

Sumatoria del porcentaje de avance en el apoyo para consolidar técnica y financieramente el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA) en La Mojana (Hitos 1 y 2). El 20% de la línea base corresponde a los avances presentados en la creación del CRPA en La Mojana a través del proyecto de Mojana Clima y Vida del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- Hito 1. Definir las necesidades técnicas y financieras para el adecuado funcionamiento del CRPA (20%) [Ideam]: Hito cumplido en el corte 2022-I (20%).
- Hito 2. Apoyar a Corpomojana en la formulación y aprobación de un proyecto de inversión para el funcionamiento del CRPA=50% [MinAmbiente]: Hito cumplido en el corte 2024-II (50%).
- Hito 3. Informes anuales de reporte de información de alertas tempranas de riesgo de desastre asociados con fenómenos hidrometeorológicos=30% [3,75% c/u] [Ideam]: Durante el periodo se avanzó un 1,875 % mediante la elaboración y difusión de boletines diarios, mensuales y especiales de pronóstico para la región de La Mojana, generados por el Centro Regional de Pronóstico y Alertas (CRPA), como insumo para los procesos de monitoreo, alerta temprana y gestión del riesgo asociado a fenómenos hidrometeorológicos.

### 3. Conclusiones.

El reporte correspondiente al segundo semestre de 2025 evidencia avances en la implementación de los compromisos CONPES a cargo del IDEAM. Durante el periodo se reportaron 21 acciones distribuidas en diferentes documentos CONPES asociados a temas estratégicos para la gestión ambiental, forestal, climática, hidrometeorológica y de calidad ambiental del país. De las 21 acciones programadas, 16 fueron aprobadas (incluida la acción cuyo trámite de validación no culminó dentro de los tiempos establecidos por la entidad cabeza de sector), lo que representa un cumplimiento del 76,2 %.

Los resultados obtenidos reflejan el trabajo adelantado por las dependencias responsables para mantener la ejecución de las acciones programadas y contribuir al cumplimiento de las políticas públicas nacionales en materia ambiental y de adaptación al cambio climático.

El mejor desempeño se registró en los documentos CONPES 3934 Política Nacional de Crecimiento Verde, CONPES 3943 Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire, CONPES 3957 Política Nacional de Laboratorios y CONPES 4084 La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo, los cuales alcanzaron la aprobación del 100 % de las acciones reportadas durante el periodo. Estos resultados evidencian avances en el fortalecimiento de los sistemas de información ambiental, la gestión de la calidad del aire, el fortalecimiento de capacidades técnicas y analíticas de los laboratorios ambientales, y la generación de información hidrometeorológica para la gestión del riesgo y la resiliencia climática en territorios priorizados.

Los resultados del periodo evidencian avances técnicos en varias acciones que, si bien fueron objeto de observaciones durante la revisión, reflejan desarrollos metodológicos, fortalecimiento de capacidades institucionales, generación de información especializada y articulación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de política pública."



Por su parte, 5 acciones fueron rechazadas, equivalentes al 23,8 % del total reportado. El análisis de estos casos evidencia que las observaciones estuvieron asociadas principalmente a aspectos metodológicos, diferencias en la interpretación del alcance de algunos hitos, ajustes en la información financiera, errores de diligenciamiento en la plataforma y situaciones derivadas de los procesos de validación externa. En varios de los casos, las observaciones no estuvieron asociadas a la ausencia de gestión o ejecución de las actividades programadas, sino a aspectos relacionados con la forma de reporte, validación y trazabilidad de la información.

De igual manera, durante el periodo se adelantaron gestiones de articulación y aclaración técnica con las entidades responsables de la evaluación de las acciones, lo que permitió atender observaciones, precisar aspectos metodológicos y fortalecer la trazabilidad de la información reportada. Estas gestiones contribuyeron a mejorar la comprensión de los criterios de validación aplicados y constituyen un insumo importante para los próximos ciclos de seguimiento.

Las observaciones registradas durante el periodo permitieron identificar oportunidades de mejora en los procesos de revisión y validación de la información reportada. Como parte del proceso de mejora continua, se reforzará el acompañamiento técnico y la revisión previa que realiza la Oficina Asesora de Planeación a las acciones objeto de reporte, promoviendo espacios de retroalimentación con las dependencias responsables y seguimiento especial a las observaciones formuladas en periodos anteriores. Lo anterior permitirá incorporar los criterios de validación definidos por el DNP en los controles de seguimiento a fin de mejorar la consistencia de la información reportada y reducir la necesidad de ajustes posteriores durante el proceso de evaluación.

Finalmente, los resultados obtenidos durante el segundo semestre de 2025 ratifican el papel del IDEAM como entidad técnica de referencia para la generación de información ambiental, climática, forestal e hidrometeorológica del país. Los avances reportados contribuyen al cumplimiento de los compromisos establecidos en las políticas públicas objeto de seguimiento y fortalecen la capacidad institucional para apoyar la toma de decisiones, la gestión ambiental y la adaptación frente a los efectos de la variabilidad y el cambio climático.